

Elecciones ULA 2008

Líldo Ramírez* lilidor@ula.ve

Las universidades autónomas han entrado en un año electoral, todas ellas, realizarán elecciones para designar decanos y decanas, representantes profesorales al consejo universitario y autoridades universitarias. En la Universidad de Los Andes, también, se celebraran elecciones para designar el gobierno y el cogobierno estudiantil.

La Comisión Electoral mediante convocatoria difundida el 14 de enero de 2008 convocó a:

A) Elecciones Estudiantiles

El cronograma electoral es el siguiente

Inscripciones para los centros y según facultad, entre el 07-02-08 y el 12-02-08

Inscripciones para FCU: 13 y 14-02-08.

Votaciones el CINCO de MARZO de 2008 (05-03-2008)

Se designarán:

1.- Los directivos de la Federación de Centros.

2.- Los directivos de los centros de estudiantes de CADA ESCUELA y de los centros de estudiantes de los Núcleos de Trujillo y Táchira

3.- Los representantes estudiantiles ante el órgano de co-gobierno Asamblea de Facultad y Núcleo, equivalente al 25% de los electores profesorales.

En esta oportunidad, estos representantes solo ejercerán las atribuciones establecidas en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 55 de la Ley de Universidades, se copia dicho artículo:

Artículo 55. —Son atribuciones de la Asamblea de la Facultad:

1°—Elegir el Decano;

2°—*Conocer el informe anual del Decano;*

3°—*Proponer o aprobar, según el caso, la designación de los Profesores Honorarios, así como los candidatos para el Doctorado Honoris-Causa de la respectiva Facultad, conforme a la presente Ley y los Reglamentos;*

4°—*Proponer al Consejo Universitario, por órgano del Decano, las reformas e iniciativas que juzgue convenientes para el mejor funcionamiento de la Facultad.*

Como se observa, después de tanta denuncia por diversos medios y solicitudes ante el CU y Comisión Electoral de la ULA. Vuelve la Asamblea de Facultad, como autoridad máxima de ella. Fundamental órgano de cogobierno de la universidad autónoma que fue secuestrado hace veinte años por los grupos hegemónicos que controlan el Consejo Universitario y han mantenido una Comisión Electoral que, respondiendo a sus intereses políticos, ha sido la mano ejecutora de la mutilación de la LEY, el secuestro de la autonomía y la democracia universitaria que reside en la Asamblea.

Artículo 52. —La Asamblea es la autoridad máxima de cada Facultad...”





Es necesario aclarar que todas las pantomimas de informe anual de cuentas presentado por algunos decanos y decanas no tienen validez, por que esas reuniones no fueron constituidas a derecho por que los representantes estudiantiles, con nombre y apellido, no estaban designados.

Con la elección de los estudiantes ante la Asamblea, y mediante la exigencia de la inmediata rendición de cuentas, se abre la posibilidad de analizar la conducta inconsulta de los decanos y decanas en la reunión del CU-ULA que aprobó la graduación especial y gastos excepcionales, para asistir a la nunciatura al acto de grado del Br. Nixon Moreno.

Se adjunta los decanos que dieron su voto aprobatorio a tal graduación:

OSCAR CAMACHO, Decano de la Facultad de Ingeniería,

GERARDO MORENO, Decano de la Facultad de Medicina,

PATRICIA ROSENSZWEIG, Decana de la Facultad de Ciencias,

GLADIS GUTIÉRREZ, Decana Vicerrectora del Núcleo Universitario Rafael Rangel,

MARIA EUGENIA MONTILLA DE SOSA, Decana de la Facultad de Odontología,

ELÍAS MÉNDEZ VERGARA, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales,

PABLO D´ JABAYAN, Decano de la Facultad > de Farmacia y Bioanálisis,

LAURA LUCIANI TORO, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales,

ANDREY GROMIKO Urdaneta, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas,

FRANCISCO GAVIDIA, Decano de la Facultad de Humanidades y Educación,

OMAR PÉREZ DÍAZ, Decano Vicerrector Encargado del Núcleo Universitario

Pedro Rincón Gutiérrez,

Decanos que, además, en sus tres últimos años de gobierno no han rendido ningún informe a la Asamblea de Facultad

4.-Integrantes ante la Asamblea de Representación Estudiantil en razón de uno cada (1) por cada cien (100) estudiantes de cada escuela y núcleo.

Para estas elecciones estudiantiles, la Fuerza Bolivariana Universitaria, en su reunión del día miércoles 16 de enero, convocó al estudiantado a presentar candidaturas unificadas en todos los centros y a la federación. Junto a otras fuerzas políticas socialistas y bolivarianas, promueven las discusiones y convergencias que satisfagan el objetivo de poner el acento en lo que une: Candidatos de unidad para todos los centros, la federación y en todos los espacios de la convocatoria.

B) Decanos y decanas, vicerrectoras y vicerrectores y representantes profesoriales al CU-ULA

Presentación de candidaturas los días 25, 26 y 27 de febrero de 2008.

Votación 09-04-08 y la segunda en la decanales el 16-04-08

C) Autoridades Universitarias

Presentación de candidaturas del 28-04-08 al 30-04-08

Votación: 04-06-06 y la segunda el 11-06-08

Igualmente, las diversas corrientes bolivarianas reunidas el miércoles 16 de enero, decidieron la presentación de candidatos a decano o decana en todas las facultades donde se tienen esas posibilidades y la conformación del equipo rectoral bolivariano.

Está abierto el período de postulaciones y el proceso unitario que conduzca a la reunión respectiva para designar los candidatos.

Las corrientes bolivarianas reunidas el miércoles 16 de enero, no darán apoyos a candidatos que a título personal se hayan postulado para ocupar cargos, y no sean el resultado de la escogencia democrática y participativa en las reuniones respectivas de cada facultad o la general para el Equipo Rectoral y Representantes Profesorales ante el Consejo Universitario.

***ULA-Trujillo**